

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES EN EL PLAN DE EMERGENCIAS DE RECTORADO

Consejo de Gobierno y Consejo de Dirección			
	Jefe Emergencia 1		
	Director Área de Personal y OA		
	Jefe Emergencia 2		
COMITÉ DE	Jefa del Servicio de OIC		
EMERGENCIAS	Jefe Emergencia 3		
EWERGENCIAS	Téc. Especialista		
	Mantenimiento		
	Jefa Sección Serv. Generales		
	Responsable del S. Prevención		
JEFES DE EMERGENCIA	Jefe Emergencia 1	941 2	9 9128
JE	Director Área de Personal y OA	648 2	276 431 - 6128
		(inter	nas)
	Jefe Emergencia 2	941 2	9 9149
	Jefa del Servicio de OIC		97453 - 6149 (internas)
	Jefe Emergencia 3		9 9246
	Técnico Esp. en Mantenimiento		97459 - 6459 (internas)
EQUIPO DE PRIMERA	Auxiliar Servicios Generales	941 29 9110	
INTERVENCIÓN	– Planta 1ª	692 126 901	
EPI	Coordinador Serv. Grles P3	941 29 9118	
	Jefa de Sección de Serv. Grles.	941 2	9 9594
	Paco Iglesias del Valle	941 2	9 9116
		67049	97451 - 6116 (internas)
CENTRO DE	El miembro del Equipo de Primera Intervención que resulte		
COMUNICACIONES Y	más adecuado dependiendo de su situación en el momento de		
CONTROL	detección de la emergencia		
EQUIPO DE EVACUACIÓN	Planta Baja		
	Carmen Huertas Ezquerro	•	941 29 9182
	Mar Hornos Torres	(941 29 9176
	Planta Primera		
	Jesús Expósito Rodríguez		941 29 9588
	María Josefa Adarve Alcázar		941 29 9142
	Planta Segunda		
	Rosa Barrio Sancha		941 29 9164
	Encarnación Salamero García		941 29 9164
	Planta Tercera		
	María José Fernández Herce		941 29 9106
	Celeste Santolaya Ruiz-Clavijo		941 29 9103
Equipo de Vigilancia	Vigilantes de Seguridad		
SOIC y SPRRLL	Servicios colaboradores		
Unidad de Mantenimiento	Empresa de mantenimiento contratada		
PDI y PAS	Resto del PDI y del PAS del edificio que no pertenezcan a		
Alumnos controtas	alguno de los Equipos de Emergencia		
Alumnos, contratas y			
visitas			



Consejo de Gobierno y Consejo de Dirección

Son los máximos responsables de la implantación de medidas ante emergencias en la UR.

- Responsables de la implantación de las medidas de mejora técnicas, de organización, etc. que sean necesarias para garantizar la eficacia del Plan de Autoprotección, siempre en coordinación con el Comité de Emergencias.

Comité de Emergencias

Es el órgano de gestión y organización del Plan.

- Aprueba el Plan de Autoprotección
- Es informado lo antes posible de cualquier incidencia por el Jefe de Emergencias.
- Colabora en la redacción y revisión del Plan.
- Responsable de la implicación de todos los ocupantes del edificio en la implantación, mejora y funcionamiento del Plan.
- Responsable de la revisión del Plan después de cada simulacro, incidente, emergencia, mejora o cambio y de la adopción e implantación de las medidas de mejora que se determinen como necesarias tras la revisión.
- Elabora el informe posterior a la realización de cada simulacro en el que se proponen soluciones y actualizaciones del Plan.
- Elabora el informe sobre cualquier situación de emergencia sucedida.
- Elabora la programación anual y el informe anual de actividades relacionadas con la implantación, funcionamiento y mejora del Plan de Autoprotección del edificio.
- Hace el seguimiento y atención de los damnificados.
- Responsable de la coordinación con organismos de la Administración Pública.
- Responsable de la transmisión de la información sobre las emergencias acaecidas.

Jefes de Emergencias

- Son los máximos responsables de gestionar las situaciones de emergencia.
- Son quienes declaran la emergencia y ordenan la evacuación y la llamada a las Ayudas Externas, a las que informan de la situación a su llegada.
- Aseguran el cumplimiento eficaz de las actividades del Plan de Emergencias (alerta, intervención, alarma y evacuación, comunicación con Ayuda Externa).
- Garantizan la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los Equipos de Emergencias y la adecuada toma de decisiones.
- Deciden el final de la emergencia y toman las medidas para posibilitar la vuelta a la actividad normal sin riesgo de repetición del incidente.
- Informan lo antes posible de lo sucedido al Comité de Emergencias.
- Ante la llegada de las ayudas externas se ponen bajo sus instrucciones.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Son responsables de:

- El control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios del edificio: central de alarma, extintores, BIE´s, detectores, pulsadores, señalización, vías de evacuación, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía: falta de señalización, fallos en medios de extinción, averías, etc., deben informar al Servicio de Obras y/o a los Jefes de Emergencias.
- Dejar constancia de todos los incidentes ocurridos en el libro de incidencias.
- Ante información sobre cualquier incidente en el edificio, mediante detección personal o automática: acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia.
- Las primeras actuaciones para controlar o eliminar la situación.
- Comunicar la situación a los Jefes de Emergencia y, a su indicación, requerir Ayuda Externa y/o activar la señal de alarma y evacuación.
- Acompañar y ayudar a los equipos de Ayuda Externa.
- Prestar los primeros auxilios a los heridos hasta la llegada de Ayudas Externas



Responsable Centro de Comunicaciones y Control (CCC).

(es el miembro del Equipo de Primera Intervención que permanece en Conserjería) Es responsable de:

- Avisar a los Jefes de Emergencia y a los equipos que éste le indique.
- Realizar toda la labor de comunicación e información bajo la supervisión, y siguiendo las instrucciones de los Jefes de Emergencia.
- Activar la orden de evacuación y llama a las Ayudas Externas, bajo la supervisión y coordinación de los Jefes de Emergencia.
- Recibir los avisos de posibles situaciones de emergencia y transmitirlos oportunamente.

Equipo de Evacuación (EE)

Son responsables de:

- Colaborar con el Equipo de Primera Intervención en el control del buen funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios, incidiendo especialmente en todo lo relativo a la evacuación: señalización, vías, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía deben informar al personal del Equipo de Primera Intervención.
- Al sonar la señal acústica de alarma, proceder de inmediato a la evacuación. Se situarán en las zonas asignadas y dirigirán a los evacuados hacia el punto de reunión
- Auxiliar a las personas discapacitadas o con especiales dificultades.
- Finalizado el desalojo, coordinar la agrupación de los evacuados y la elaboración de las listas con el nombre de los evacuados.

Unidades de Apoyo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos

Son responsables de:

- Colaborar en la implantación del Plan de emergencias
- Colaborar en las correcciones y mejoras que sean necesarias.

Unidad de Mantenimiento

Los miembros del equipo de mantenimiento acuden al lugar del suceso en los casos en que se les solicite a través de los equipos de emergencia. Con independencia de sus tareas propias colaboran con las labores de los Equipos de Emergencia si éstos les solicitan ayuda.

Equipo de Vigilancia (formado por vigilantes de empresa contratada)

Son responsables de:

- Colaborar en todo momento con el Equipo de Primera Intervención.

En los horarios de cierre del edifico al público son responsables de:

- Dejar constancia de todos los incidentes ocurridos en el libro de incidencias.
- Ante información sobre cualquier incidente en el edificio, mediante detección personal o automática: acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia.
- Las primeras actuaciones para controlar o eliminar la situación.
- Si fuera necesario, requerir Ayuda Externa y/o activar la evacuación.
- Acompañar y ayudar a los equipos de Ayuda Externa

Resto de ocupantes del edificio

- Colaborar para mantener en buen estado los elementos de detección, alarma y control de incendios: vías de evacuación despejadas, puertas cortafuegos cerradas, etc. Si se observan irregularidades, transmitirlas a los auxiliares de servicios generales.



- Participar en las actividades de formación, simulacros, etc.
- Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN salir del edificio hasta el punto de reunión
- Auxiliar a las personas discapacitadas o con dificultades.
- Colaborar en todo lo solicitado con los equipos de intervención, externos o internos.
- Si detectan una emergencia deberán comunicar esta situación a los Equipos de Emergencia del edificio y dar toda la información que sea necesaria.
- Conocer el edificio y en concreto:
 - o Los riesgos posibles y sus medidas frente a ellos.
 - o Las vías de evacuación, incluyendo las alternativas de que se disponga.